

01C/2018-3695

 SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	<b>Órgano Interno de Control en la          Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales          Dirección de Auditoría a Delegaciones</b>	Hoja No. 1 de 2 No. de Auditoría: 03/2018
<b>Ente:</b> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Sector:</b> Medio Ambiente y Recursos Naturales	<b>Clave:</b> 00016
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 700 Actividades Específicas Institucionales	

**ACUSE DE RECIBO**

06 JUL. 2018

OFICINA DEL C. SECRETARIO  
HORAS: 17:14

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**RECIBIDO**  
 06 JUL. 2018  
 DIRECCIÓN GENERAL DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE Y AMBIENTES COSTEROS  
 OFICINA DE PARTES

Oficio No. 16/113/DAD/TAI/334/2018

Ciudad de México, 29 de junio de 2018.

SEMARNAT  
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**RECIBIDO**  
 06 JUL 2018  
 SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

*Res*  
17/12/18

Dr. Jorge Iván Cáceres Puig  
 Director General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
 Ejército Nacional No. 223, Piso 14, Col. Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11320  
 Presente

En relación con la Orden de Auditoría número 03/2018 emitida con Oficio No. 16/113/DAD/TAI/029/2018 del 23 de enero de 2018, y de conformidad con los Artículos: 37, fracciones IX, XII y XXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 311, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; TERCERO, Numerales 4 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección; y 99, fracción II, inciso a), numeral 2, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se adjunta el Informe de Auditoría practicada a esa Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la SEMARNAT, a su cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las siete observaciones de mediano riesgo determinadas en la auditoría con las recomendaciones propuestas, mismas que refieren a: cinco observaciones, al otorgamiento de título de concesión; una, al otorgamiento de una prórroga y/o modificación a las bases y condiciones de la concesión; y una, referente al seguimiento para reformar el Reglamento en materia de zona federal marítimo terrestre y ambientes costeros, las cuales fueron previamente comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, siendo las de mayor relevancia las cuatro siguientes:

- Otorgamiento de un Título de Concesión en una superficie ya concesionada, y además el segundo solicitante no cumplió con dos requisitos que marca la normatividad.
- Diversas irregularidades en el otorgamiento de Título de Concesión y falta de atención en el orden de tramitación.
- Otorgamiento de Concesión a promovente sin cumplir un requisito y sin respetar el orden de tramitación; así como deficiencias en el registro del trámite en el SINAT.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
**RECIBIDO**  
 06 JUL. 2018  
 OFICINA DEL CONTRALOR

*[Handwritten signatures and initials]*

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Dirección de Auditoría a Delegaciones**

Hoja No. 2 de 2

No. de Auditoría: 03/2018

**Ente:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales

**Clave:** 00016

**Unidad Auditada:** Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y  
Ambientes Costeros

**Clave de programa y descripción de la auditoría:** 700  
Actividades Específicas Institucionales

**Falta de seguimiento para reformar el reglamento en materia de zona federal marítimo terrestre e ineficiente registro de los trámites ante el SINAT.**

Al respecto, le solicito gire las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas, en las formas y plazo establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento respectivo hasta constatar la solventación de las observaciones determinadas.

Atentamente  
El Titular del Área de Auditoría Interna

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

C.c.p. Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Presente  
Lic. Rafael Obregón Castellanos, Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública. - Presente.  
Mtro. Jorge Arturo Flores Ochoa, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.- Presente  
Q.F.B. Martha Garciarivas Palmeros, Subsecretaria de Gestión para la Protección Ambiental de la SEMARNAT.- Presente.

MOBE/ERB/JLMR/ARC